

CERTIFICADO PRENUPCIAL

LEYES NACIONALES 12.331 Y 16.668

1) Provincia 2) Localidad
3) Registro Civil.....

A DATOS DE AFILIACION

4) Apellido y Nombre
5) Nacionalidad 6) Edad 7) L.E. L.C. D.N.I. C.I. D.EXT.
Nº 8) Expedida por
9) Domicilio: Calle Nº
Localidad Provincia

B LABORATORIO

10) PRUEBA SEROLOGICA: CUANTITATIVA
VDRL: CUALITATIVA
RPR TTA-ABS para Lúes REITER Hepatitis B OTRAS
11) Efectuada en el Laboratorio Protocolo Nº.....
12) Sitio en
13) Fecha
14) Firma y sello del profesional del laboratorio autorizado

C EXAMEN CLINICO

En base al análisis precedente y el examen clínico efectuado, certifico que, habiendo examinado en la fecha a:

15)
cuyos datos de identidad figuran en A, debidamente constatados, no he encontrado síntomas ni signos atribuibles a enfermedades venéreas en períodos de contagiosidad, por lo que se le expide el presente CERTIFICADO PRENUPCIAL

16) Firma del solicitante
17) Firma del profesional autorizado
18) Apellido y Nombre
19) Matrícula
20) Domicilio
21) Cargo
22) Fecha
23) Sello autoridad sanitaria

LEY 12.331

Art.18 - Será reprimido con la pena establecida en el artículo 202 del Código Penal, quien, sabiéndose afectado de una enfermedad venérea transmisible, la contagie a otra persona

Art. 202 del Código Penal. Será reprimido con reclusión de a tres a quince años el que propague una enfermedad peligrosa o contagiosa para las personas.

REGLAMENTACION DE LA LEY 12.331

Art.12 - A los efectos del certificado Prenupcial, todos los laboratorios dependientes del Ministerio de Asistencia Social Pública (actualmente Ministerio de Salud) y los de jurisdicción provincial o municipal pres-tarán su concurso gratuito a los médicos que lo soliciten con ese fin.

LEY 16.668

Art.1º - Declárese obligatorio en todo el territorio de la Nación la obtención del Certificado Prenupcial para contrayentes del sexo femenino.

INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO "CERTIFICADO PRENUPCIAL"

I - FINALIDAD: Certificar ante el Registro Civil que los futuros contrayentes no padecen enfermedades venéreas contagiosas.

II - NORMAS PARA SU EMPLEO: Será entregado GRATUITAMENTE por la Oficina del Registro Civil a ambos contrayentes, quienes lo presentarán al médico autorizado. Una vez cumplidos los exámenes clínicos y de laboratorio pertinentes, el profesional interviniente otorgará el certificado al interesado, quien lo devolverá al Registro Civil con una antelación no menor de tres días a la fecha establecida para el matrimonio. Realizado éste, se archivará el formulario por el término de 5 años.

El certificado se confeccionará en original solamente, cubriéndose sus rubros según se especifica a continuación:

- 1) Indicar la Provincia correspondiente al Establecimiento o Institución que expide el certificado.
- 2) Indicar la localidad correspondiente al Establecimiento o Institución que expide el certificado.
- 3) Indicar denominación del Registro Civil donde se protocolizará el enlace.
- 4) Apellido y nombre de/ la contrayente.
- 5) Consignarla nacionalidad de/ la contrayente.
- 6) Indicar en número la edad de/ la contrayente.
- 7) Marcar con x el casillero que corresponda, consignando a continuación el número pertinente.
- 8) En caso de que el documento señalado en rubro 7, sea Cédula de Identidad, Indicar la Repartición que la expidió.
- 9) Calle, número y localidad del domicilio de/ la contrayente.
- 10) Marcar con x el casillero correspondiente, consignado a continuación cualquier otra prueba o reacción que se quiera hacer constar.
- 11) Nombre del Laboratorio que efectuó el análisis, número de protocolo del mismo.
- 12) Calle, número y localidad correspondiente al domicilio del laboratorio.
- 13) Indicar, en letras, día, mes y año en que se efectuó el análisis.
- 14) Firma de/ la solicitante.
- 15) Apellido y Nombre de/ la solicitante.
- 16) Firma de/ la solicitante.
- 17) Firma del profesional que extiende el certificado.
- 18) Apellido y nombre del profesional que extiende el certificado.
- 19) Indicar número de matrícula.
- 20) Domicilio del profesional que extiende el certificado.
- 21) Consignar el cargo que ocupa.
- 22) Indicar, en letras, día, mes y año en que se extiende el certificado.
- 23) Sello de la autoridad sanitaria correspondiente.